



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	EDIFICIO LA LIBERTAD P.H
Ejecutado	ASTRID ELENA GALEANO ÁNGEL
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00755 00
Decisión	INCORPORA CITACIÓN EFECTIVA, PROSÍGASE NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a la demandada, debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado efectivo, prosígase con la notificación por aviso.

Respecto a la solicitud de proferir auto ordenando seguir adelante la ejecución, debe el Despacho denegar la misma por cuanto, contrario a lo que aduce el apoderado de la parte demandante, no obra en el expediente constancia de notificación personal conforme al Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE¹

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e476718f0f8df3a33f037a4590c62827e8629f3d90874963b61f6d35202
ed07d**

Documento generado en 28/10/2021 09:02:10 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 155 (E)** Hoy **29 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario